



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

26º período de sesiones

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos

26/116

Promoción y protección de los derechos humanos en situaciones posteriores a desastres y conflictos

En su 39ª sesión, celebrada el 27 de junio de 2014, el Consejo de Derechos Humanos decidió aprobar el texto siguiente:

"El Consejo de Derechos Humanos,

Guiado por la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando su resolución 22/16, de 21 de marzo de 2013, en la que el Consejo solicitó al Comité Asesor que preparase un informe de investigación sobre las prácticas óptimas y los principales problemas encontrados en la promoción y protección de los derechos humanos en situaciones posteriores a desastres y conflictos, y que le presentase un informe sobre la marcha de los trabajos realizados al respecto en su 26º período de sesiones y el informe definitivo en su 28º período de sesiones,

1. *Toma nota de la solicitud formulada por el Comité Asesor en su 12º período de sesiones de que el Consejo de Derechos Humanos amplíe el plazo previsto a fin de poder fundamentar mejor los trabajos mediante una redistribución de los cuestionarios para recabar las opiniones y aportaciones de los distintos interesados¹;*

2. *Decide conceder más tiempo al Comité Asesor para que pueda presentar al Consejo el informe sobre la marcha de los trabajos en su 27º período de sesiones y el informe definitivo en su 28º período de sesiones."*

[Adoptada sin votación.]

¹ Véase A/HRC/AC/12/2.

